

PROYECTO LINTON BAY, PORTOBELLO

**Estudio de Impacto Ambiental
Categoría III**

Presentado por:

Mor Caribbean Corp.

EN CONTESTACION A LA SEGUNDA NOTA DE AMPLIACION DIEORA-DEIA-AC-0308-0912-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III, PRESENTADO POR: MOR CARIBBEAN CORP., DENTRO DEL PROYECTO LINTON BAY, PORTOBELLO, ELABORADO POR INGENIERIA AVANZADA, S.A.

Elaborado por:

Ingeniería Avanzada, S.A.

Panamá

Diciembre 2011

MOR CARIBBEAN CORP.

Calle 50 y 53 Marbella Edificio Plaza 2000, Piso 7, Ciudad de Panamá, Teléfonos 264-3836, Fax No. 213-8082, Celular 6090-8485

Panamá, 14 de Diciembre de 2011

Licenciada
Milixa Muñoz
Directora de Evaluación
de Impacto Ambiental
Autoridad Nacional del
Ambiente (ANAM)
E. S. D.-

Referencia: RESPUESTAS A LA SEGUNDA NOTA DE AMPLIACIÓN DIEORA-DEIA-AC-0308-0912-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III, PRESENTADO POR: MOR CARIBBEAN CORP., DENTRO DEL PROYECTO LINTON BAY, PORTOBELLO, ELABORADO POR INGENIERIA AVANZADA, S.A.

Estimada Licenciada Muñoz:

Sean nuestras primeras líneas para saludarle y desearte éxitos en sus delicadas funciones.

El suscrito, **SURSE TAYLOR PIERPOINT CALDWELL**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-210-275, nacido el dieciséis (16) de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho (1958); actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de **MOR CARIBBEAN CORP.**, sociedad anónima debidamente Registrada a Ficha 627032, Documento 1396611, de la Sección de Micropelículas Mercantiles del Registro Público, y Correo Electrónico para recibir notificaciones personales: morpty@gmail.com, ambos localizables en Calle Cincuenta (50) cincuenta y tres (53) Marbella Edificio Plaza 2000, Piso 7, Ciudad de Panamá, con Teléfonos 264-3836, Fax No. 213-8082, Celular 6090-8485 (Preguntar por el Licenciado **EDWIN NELSON BECERRA FERNÁNDEZ**), acudo ante usted muy respetuosamente, a fin de contestar la **SEGUNDA NOTA DE AMPLIACIÓN DIEORA-DEIA-AC-0308-0912-11, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III, PRESENTADO POR: MOR CARIBBEAN CORP., DENTRO DEL PROYECTO LINTON BAY, PORTOBELLO, ELABORADO POR INGENIERIA AVANZADA, S.A.**

La segunda nota de ampliación la contestamos así:

PREGUNTA 1. Presentar los trámites de certificación de la viabilidad ambiental o no del proyecto con relación a la normativa vigente aplicable a las áreas

R. Presentamos la Distribución de tanques de combustible con el cerco contenedor, con vista superior y la vista lateral y con unidades de medida y ubicación geográfica lo más exacta posible, de la empresa TERPEL. Este documento se adjunta como anexo No. 4 al final de esta nota.

PREGUNTA 6. Es necesario que se nos aclare la existencia de corales en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, considerando un radio de un kilómetro. La aclaración es oportuna ya que de acuerdo a lo que establece la Ley No. 2 de 7 de enero de 2006, (artículo 32).

R. Para poder realizar un análisis y una mejor comprensión de los procesos ecológicos que ocurren en la zona de Linton Bay, es imprescindible aclarar ciertos conceptos ambientales. Cuando se usa el término arrecife, no necesariamente la expresión se refiere a arrecifes coralinos. Este término se refiere en forma general a un conjunto de rocas, extensiones de coral y otros materiales que se encuentran justo por encima o por debajo de la superficie del mar. Asimismo, hay que considerar que los corales son organismos sensibles a cambios ambientales, ya sean estos naturales o causados por los seres humanos. Aclarado estos términos o conceptos, debemos considerar además que como todo ecosistema, los cambios antes mencionados pueden causar alteraciones en la estructura de las comunidades que los conforman.

Para hacer una descripción más exhaustiva de la zona contigua a la costa en la Bahía de Linton (Linton Bay), el fondo marino está compuesto en una parte de su extensión por rocas, corales blanqueados (muertos) y algunos ejemplares de corales vivos, estos últimos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental. Como característica relevante, en esta zona se observa sobre casi toda la superficie, un manto de algas, las cuales han colonizado estos hábitats.

Hay que aclarar aquí que para que esto ocurra, una serie de factores ambientales y biológicos debieron haber sucedido tiempo atrás. La dinámica de la zona que pudo haber permitido la suspensión de material sólido en la columna de agua, afectando directamente a los corales o cambios a nivel general de especies que ejercen un control sobre otros organismos, evitando una sobrepoblación de estos. En este último punto el profesor Aramis Avera (comunicación personal), Director del Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, nos señala que en la costa Caribe de Panamá, se ha observado una disminución, a nivel general del erizo negro (*Diadema spp.*), siendo este un factor que puede provocar el crecimiento desmedido de algas en la zona (recordemos que las algas son fuente de alimento del erizo negro).

Cuando, en la descripción, se hace referencia a **corales vivos espaciados**, es decir, **dispersos**, el enunciado relata exactamente esa condición. En otras palabras no se observan grandes bancos de corales agrupados y formando un arrecife coralino *per se*, sino que producto de los cambios que han ocurrido al paso del tiempo hacen que se observen estos organismos diseminados en esta forma.

protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en relación al Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

R. Adjuntamos a esta segunda nota de ampliación Nota **DAPVS-4087-2011**, de fecha 12 de diciembre de 2011; expedida por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que guarda relación a la normativa vigente aplicable a las áreas protegidas, conforme lo establece el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, la señala que "Que el tipo de proyecto propuesto, **es viable en la Zona de Desarrollo Urbano Costero**". Este documento se adjunta como anexo No. 1 al final de esta nota.

PREGUNTA 2. Definir el tamaño máximo y el calado de las embarcaciones que van a hacer uso de la marina.

R. El tamaño máximo y el calado de las embarcaciones que van hacer uso la marina es el siguiente:

El tamaño máximo de la embarcación es de 120 pies y el calado de un barco o buque en la distancia vertical entre un punto de la línea de flotación y la línea base o quilla, con el espesor del casco incluido; en el caso de no estar incluido, es de 12 pies.

PREGUNTA 3. Presentar el diseño de construcción de los muelles flotantes.

R. Adjuntamos a esta segunda nota de ampliación el diseño de construcción de los muelles flotantes. Este documento se adjunta en original como anexo No. 2 al final de esta nota.

PREGUNTA 4. El expendio de combustible (gasolina y diesel) deberá contar con un plan de contingencia específico o en su defecto de una empresa que se encargue de actuar sobre cualquier tipo de derrame de hidrocarburos.

R. Adjuntamos a esta segunda nota de ampliación el Plan de contingencia específico elaborado por la empresa TERPEL, que establece en forma detallada los pasos precisos que serán desarrollados al presentarse un evento sobre cualquier tipo de derrame de hidrocarburos. El plan contempla las situaciones más probables que pueden ser previstas en forma razonable, realista y actualizada e incorpora los mecanismos de asistencia, cooperación y coordinación entre entidades gubernamentales y privadas a nivel nacional. Este documento se adjunta como anexo No. 3 al final de esta nota.

PREGUNTA 5. Presentar la distribución de tanques de combustible con el cerco contenedor, con vista superior y la vista lateral y con unidades de medida y ubicación geográfica lo más exacta posible.

Finalmente, deseamos recordarles que en la Página 10-21 del Capítulo 10 (PMA) del EsIA, se incluyeron una serie de medidas correctoras (prevención y/o mitigación) con relación a las posibles afectaciones sobre las especies de corales vivos que aún se mantienen en la zona

- La utilización de pilotes para la construcción de la estructura, por la cual se acceda a la marina. Los pilotes tienen la característica de que son menos invasivos en los ambientes marinos, por lo que su utilización para estas estructuras es recomendada.
- Ubicar los pilotes y anclajes a una distancia aproximada de 2 metros de los organismos vivos (corales), de forma tal que la sedimentación causada por la actividad de intrusión de las estructuras no los afecte directa o indirectamente.
- Controlar el paso de botes cerca de lugares donde se aprecien corales vivos, especialmente las zonas someras, para que las propelas de las embarcaciones no los dañen o puedan aumentar las partículas en suspensión, que eventualmente afectarán los corales.

El EsIA también señala la metodología recomendada para que no sean afectados estos organismos ya que el desarrollo del proyecto no contempla la construcción sobre los corales vivos, **sino en zonas donde estos ya han desaparecido o se encuentran muertos, en un radio de un kilómetro.**

Como quiera que este proyecto es viable, le solicitamos muy respetuosamente a la Directora de Evaluación de Impacto Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), **APROBAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III, PRESENTADO POR: MOR CARIBBEAN CORP., DENTRO DEL PROYECTO LINTON BAY, PORTOBELLO, ELABORADO POR INGENIERIA AVANZADA, S.A.**

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente,



SURSE TAYLOR PIERPOINT CALDWELL
Cédula No. 8-210-275

ANEXO 1



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Panamá, 12 de diciembre de 2011.
DAPVS – 4087 - 2011

Señor
SURSE TAYLOR PIERPOINT CALDWELL
Proyecto Linton Bay Portobelo
Mor Caribbean Corp.
E. S. M.

Estimado Señor Pierpoint:

En atención a su nota S/N, en la que solicita a la Autoridad Nacional del Ambiente la evaluación de la viabilidad del **Proyecto Linton Bay Portobelo**, ubicado en el corregimiento de Puerto Lindo, distrito de Portobelo, provincia de Colón le informamos lo siguiente:

En función de la verificación en la base de datos ambiental de la **información proporcionada** (plano), el globo de terreno A posee una superficie de **59,015.10 m²** y el globo de terreno B posee una superficie de **252,379.00 m²**, ubicados ambos dentro del Parque Nacional Portobelo, en la Zona de Desarrollo Urbano Costero. No obstante se determinó que **8,698.95 m²** del terreno propuesto para el proyecto, se encuentra en la servidumbre de playa.

Con relación al Decreto Ejecutivo No. 43 de 16 de junio de 1999 (Gaceta Oficial 23,823), *Por el cual se reglamentan los Capítulos II y III de la Ley 91 de 1976 y se establece el ordenamiento territorial del Parque Nacional Portobelo y el Conjunto Monumental Histórico de Portobelo, dichas zonas definen lo siguiente:*

“Décimo Tercero. Los usos, actividades y aspectos técnicos de la construcción en la Zona de Desarrollo Urbano Costero se ajustaran a las normas siguientes:

Zona de Desarrollo Urbano Costero.

Corresponde esta denominación a secciones del litoral en el Parque Nacional de Portobelo que poseen atractivos turísticos, y a la vez algún núcleo de población asentada. Se permitirán en esta zona como usos principales el residencial (unifamiliar y bifamiliar) el turístico, equipamiento comunitario, así como usos complementarios comerciales y talleres artesanales.

Para el uso turístico sólo se permitirán instalaciones y facilidades turísticas que incluyan:

- Restaurantes
- Hostales familiares
- Centros especializados en turismo

Se permitirán las construcciones de edificaciones para los diversos usos permitidos, las segregaciones o refundiciones de lotes deberán ajustarse a las siguientes dimensiones y condiciones:

.../...



Superficie mínima de lote: 600 metros cuadrados unifamiliar bifamiliar (300 metros cuadrados cada uno). No se permitirá traspaso de lotes, bajo cualquier título cuando esto involucre la disminución de la superficie mínima antes señalada. La superficie de lotes menor a la indicada no podrá ser disminuida.

Superficie máxima de ocupación de lote: 60%

Superficie mínima libre de lote: 40%

Retiro posterior: 5.0 metros mínimo de la línea de propiedad.

Retiro lateral: 2.5 metros mínimo de la línea de propiedad.

Retiro frontal: Línea de construcción determinada por el Ministerio de Vivienda o, en su defecto, 5.0 metros mínimo de la servidumbre vial establecida.

Densidad Neta: 200 Hab./ha.

Estacionamientos: Un (1) espacio por cada unidad de vivienda, dentro de la línea de propiedad.

Usos Comerciales: Un (1) espacio por cada 40.00 metros cuadrados de construcción de área cerrada.

Uso turístico: Un (1) espacio por cada habitación construida.

Restaurantes: Un (1) espacio por cada 15.00 metros cuadrados del área total de construcción más un (1) espacio para carga y descarga.

Religiosos: Un (1) espacio por cada 15 asientos o butacas.

Educativos: En primaria, un (1) espacio por cada 3 aulas. En secundaria una (1) por cada aula.

Salud: Tres (3) espacios por cada consultorio.

Nota: Cuando exista colindancia con zonas de patrimonio cultural el retiro mínimo para edificaciones será de 5 metros entre la línea que define la zona del monumento y la nueva edificación, sujeto a aprobación previa por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura.

Altura máxima de construcción: 9 metros hasta el nivel de cornisa y 10 metros hasta el nivel de cumbra, medidos desde el suelo natural o terreno en contacto con la estructura hasta el techo de la última planta en el punto medio de la fachada, siempre que la diferencia de nivel entre los extremos de la fachada no exceda de 2 metros, en caso de que la diferencia de nivel exceda de 2 metros, la estructura tendrá que ser fraccionada.

Con relación a la superficie de **8,698.95 m²** del proyecto propuesto definida como servidumbre de playa, el artículo décimo segundo del Decreto Ejecutivo 43 de 1999, establece lo siguiente:

“Décimo Segundo. Las siguientes disposiciones, adicionales a las ya establecidas en los Capítulos II y III de la Ley 91 de 22 de diciembre de 1976, regirán para todas las zonas establecidas mediante el presente Decreto Ejecutivo que se encuentran dentro del Parque Nacional de Portobelo.

a) Todas las playas de la zona son de dominio y uso público se mantendrá una franja pública costera mínima de 10 metros entre la línea de marea alta (ribera de playa) y tierra firme. esta franja no se permitirá ningún tipo de edificación, incluyendo tapias, cercas o vallas.”

.../...



**autoridad
nacional del
ambiente**

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Nota: DAPVS - 4087 - 11.
Página: 3/3

Los usos y actividades que se proyecten realizar en las zonificaciones arriba descritas del Parque Nacional Portobelo deben ajustarse a dichas normativas.

En cuanto a su consulta sobre la viabilidad del proyecto Linton Bay Portobelo, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en las siguientes normativas:

- El párrafo del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, "*Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006*", (Gaceta Oficial No 26352-A).
- El Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "Que Modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, Reglamenta el Capítulo II, Del Título IV, de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente, (Gaceta Oficial 26844-A).
- El Decreto Ejecutivo No. 43 de 16 de junio de 1999.

El tipo de proyecto propuesto, es viable en la Zona de Desarrollo Urbano Costero, por lo que debe evaluarse dentro del proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental con base en el análisis técnico del contenido de los impactos detectados y las medidas de mitigación planteadas al respecto.

Es importante señalar, que el resultado de ésta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a las actividades que se proyecten realizar en este terreno.

Atentamente,

ING. EDGAR T. CHACÓN R.
Director

EAR
ECH/MD/EAR/ear

C. Noris Karina Toribio – Administradora Regional de Colón, ANAM.
Elizabeth Castro – Jefa del Parque Nacional Portobelo, ANAM.
Expediente.



Dejando huellas para un mejor ambiente...

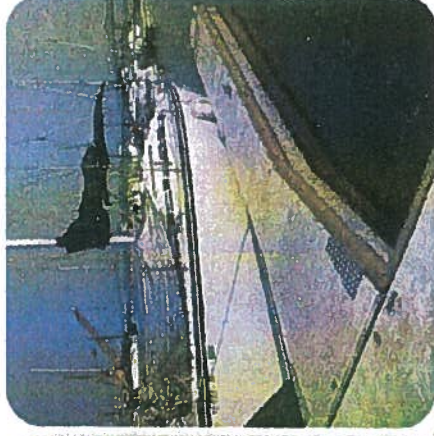
ANEXO 2



SF MARINA

PRICELIST, A2009/1 - SEK/EURO EXCL. VAT, VALID FROM 2009-01-01
EX WORKS WALLHAMN, SWEDEN
DIFFERENT DIMENSIONS ARE AVAILABLE UPON REQUEST

ALL-CONCRETE FINGER

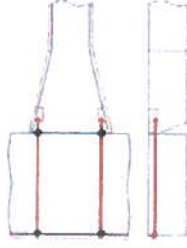


Compatible with SF1000 and Breakwater SF300, 400, 500

SF CONCRETE FINGER 10 M
SF CONCRETE FINGER 12 M
SF CONCRETE FINGER 15 M
SF CONCRETE FINGER 20 M

CONNECTOR FOR CONCRETE
FINGER, (2 x connectors necessary)

CROSSTUBES FOR CONCRETE
FINGER, (Complete per finger)



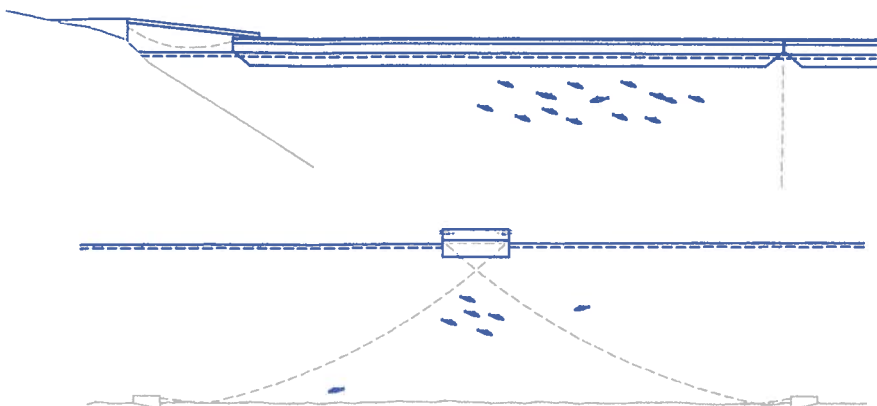
The finger is manufactured in accordance with the Swedish Concrete Standards BBK 04

Length: 10.0, 12.0, 15.0 and 20.0 m
Width: Incl. Fender 1.34 m
Width: Excl. Fender 1.2 m
Y-width: 2.4m
Height: 1.2m
Weight: 9.0, 10.0, 13.0 and 17.0 ton
Freeboard: 0.5m

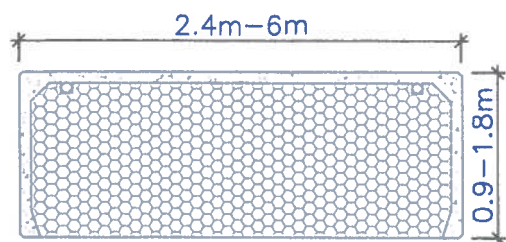
All-concrete finger: Concrete: C40/50, Air 6%, Wcr ≤ 0.4, Reinforcement: Nps 500, Ks 500, Ks 800, Styrofoam: min. 80kPa.
Cast-in materials: Stainless or hot-dipped galvanised steel. Wood fender: Pressure-treated pine 70 x 145 mm.
Other dimensions can be offered upon request. Rights reserved for alterations.

Accessories - 1

GENERAL ARRANGEMENT TYPE SF 900-1800

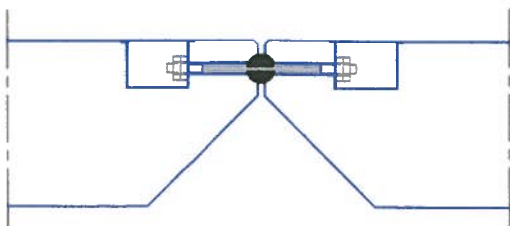


CROSS-SECTION TYPE SF 900-1800

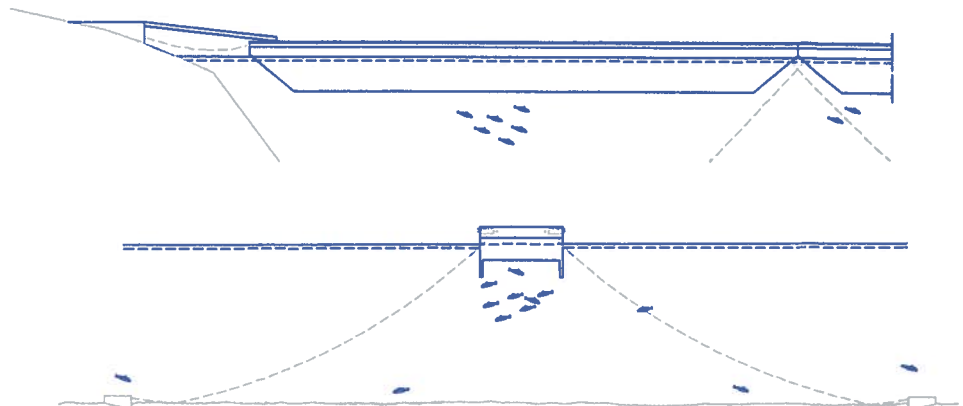


-  STYROFOAM
-  REINFORCED CONCRETE

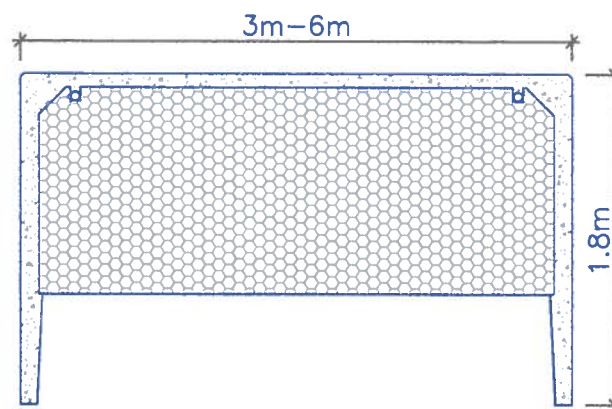
CONNECTION PRINCIPLE TYPE SF 900-600



GENERAL ARRANGEMENT BREAKWATER TYPE SF 300-600



CROSS-SECTION TYPE SF 300-600

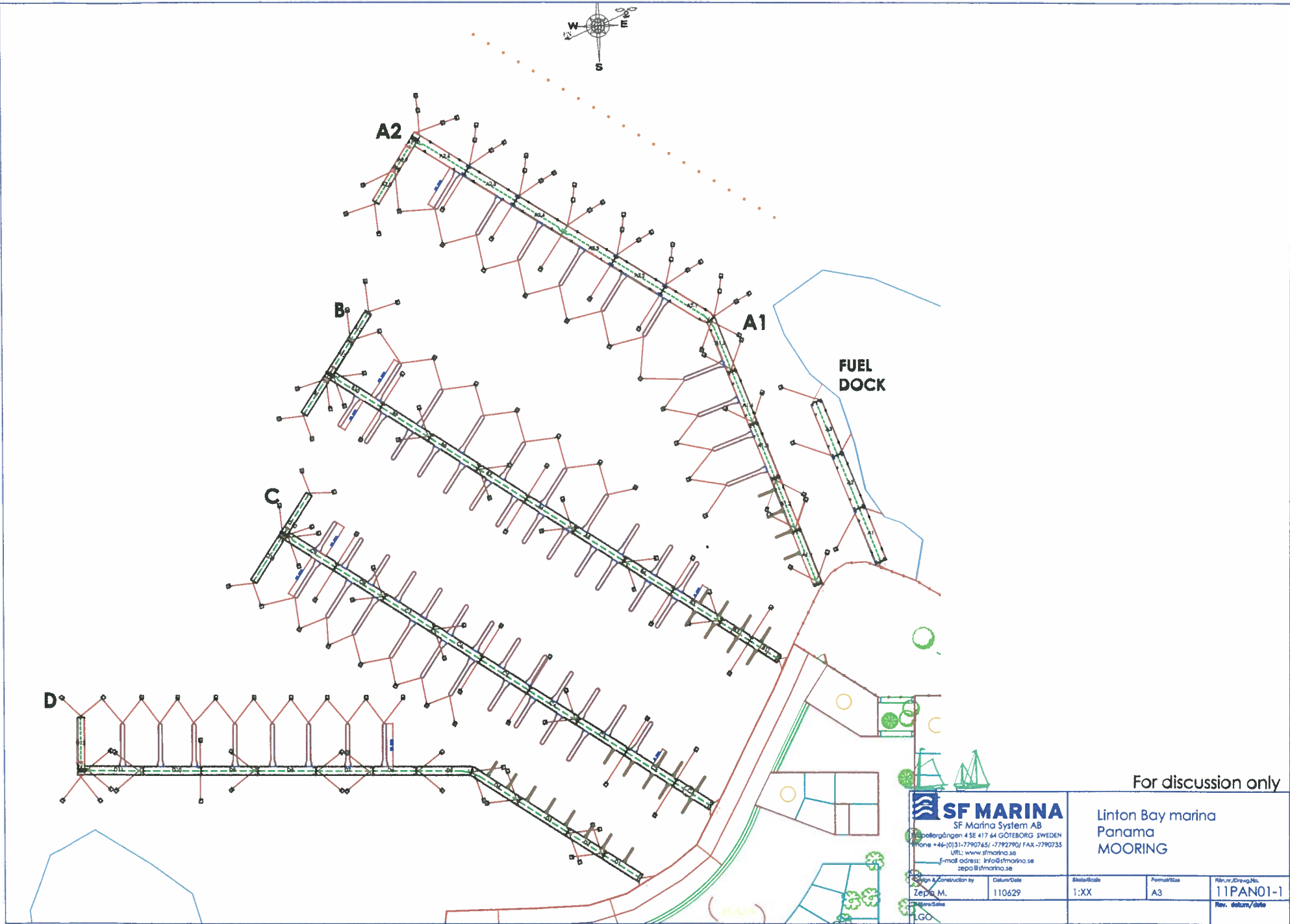


-  STYROFOAM
-  REINFORCED CONCRETE

Existing law protects our right of possession to this drawing. The design or the drawing must not, without permission of the company, be published, copied or reproduced, manufactured or in any other way unauthorized exploited.

SF MARINA SYSTEM AB

 SF MARINA SF MARINA SYSTEM AB Propellergringen 4 SE-417 04 Göteborg, Sweden Phone +46-(0)31-779 07 85 FAX -779 07 35 URL: www.sfmarinasystem.se e-mail address: info@sfmarinasystem.se Bengt e-mail address: bht@sfmarinasystem.se		GENERAL ARRANGEMENTS MOORING & CROSS-SECTION CONNECTION PRINCIPLE ALL-CONCRETE PONTOON INSTALLATION		
Rited av/Drawn by Bengt Hultqvist	Datum/Date 2002-08-08	Skala/Scale no scale	Format/Size A3	Rittn.nr./Drawg.No. ALLM 020808
Granskad av/Approved by L. G. Odhe / A. Lindberg		THE DESIGN OR DRAWING AND ITS CONTENTS ARE THE PROPERTY OF SF MARINA SYSTEM AB SWEDEN. ANY UNAUTHORIZED USE OR REPRODUCTION IN ANY WAY IS FORBIDDEN ACCORDING TO EXISTING LAW.		
		Rev. datum/date		



ANEXO 3

Con formato: Centrado, Sangría:
Izquierda: 0 cm

PLAN DE CONTINGENCIA

Con formato: Fuente: 28 pto



Terpel

1. INTRODUCCIÓN

Este plan de contingencia se ha diseñado para responder de forma efectiva y eficaz a cualquier eventualidad que se presente durante las operaciones del negocio de comercialización de combustibles en estaciones de servicio ACCEL®, negocios conexos y oficinas administrativas.

El plan establece en forma detallada los pasos precisos que serán desarrollados al presentarse un evento. El plan contempla las situaciones más probables que pueden ser previstas en forma razonable, realista y actualizada e incorpora los mecanismos de asistencia, cooperación y coordinación entre entidades gubernamentales y privadas a nivel nacional.

La política de Petrolera Nacional, S.A., es la de manejar sus actividades en forma segura, observando las leyes, regulaciones y normativas que procuren la seguridad de sus colaboradores, comunidad y medio ambiente. Por lo que le brinda a sus socios comerciales, a través de este Plan de Contingencia, el medio para conocer de antemano las actuaciones seguras ante los imprevistos que salvaguarden la vida de sus colaboradores, clientes, medio ambiente y sus activos .

2. DELIMITACIÓN

A continuación los incidentes para los que será desarrollará el Plan de Contingencia:

- a. Actos Vandálicos y Manifestaciones Populares
- b. Colisión de Surtidoras
- c. Derrames y Contaminación de Hidrocarburos
- d. Desastres Naturales
- e. Incendios
- f. Robos o Asaltos
- g. Terrorismo

3. OBJETIVOS

Los Objetivos Principales de este plan son:

- a. Salvaguardar la integridad física de las personas que convergen en una estación de servicio ACCEL®, entendiéndose por estos: colaboradores de la estación, proveedores y clientes.
- b. Procurar las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar las áreas en que se desarrollan los procesos operativos y administrativos de una estación de servicio ACCEL®, entendiéndose por estos: instalaciones, medio ambiente y la comunidad.

4. DEFINICIONES

- a. **Actos Vandálicos:** Acciones de un grupo de personas que van dirigidas a destruir y/o devastar propiedades, lesionar personas, sin que medie consideración o respeto alguno sobre los bienes ajenos y la integridad de las personas.
- b.
- c. **Manifestaciones:** Es una reunión pública que desfila para dar su opinión o reivindicarse a favor o en contra de un tema en particular. Estas reuniones pueden conllevar la movilización o no de personas. También pueden ir acompañadas de actos de protesta, violentos en algunas ocasiones.
- d. **Contaminación de Hidrocarburos:** Presencia en el ambiente, por acción del hombre, de cualquier sustancia química, objetos, partículas, microorganismos, forma de energía o componentes del paisaje urbano o rural, en niveles o proporciones que alteren negativamente el ambiente y/o amenacen la salud humana, animal, o vegetal o los ecosistemas.
- e. **Colisión:** Choque violento entre dos cuerpos, uno de los cuales puede permanecer fijo. Típicamente este tipo de accidentes se asocia con la alteración de las condiciones mínimas necesarias para conducir un vehículo automotor como: distracción, estar bajo los efectos de alguna droga, fallos mecánicos, entre otros.
- f. **Derrame de Hidrocarburos:** Se entiende como una descarga o fuga de productos hidrocarburos, sea cual fuese su causa y de una magnitud que requiera una acción de respuesta inmediata para reducir sus efectos y eliminar o mitigar las consecuencias.
- g. **Desastres Naturales:** Fenómenos desencadenados por la naturaleza que generan riesgos e incidentes que afectan negativamente la integridad física de personas, medio ambiente e instalaciones.
- h. **Incendios:** La combustión que pueda ocurrir en cualquier lugar o evento, como consecuencia de la mezcla de sustancias, materiales o vapores inflamables con fuentes de calor.
- i. **Robo o Asalto:** Atacar a una persona o a una entidad, de forma repentina y por sorpresa, con el fin de despojarle de sus bienes. Este hecho implica que el atacante se apropie de algo ajeno contra la voluntad de su dueño, generalmente utilizando la violencia.
- j. **Terrorismo:** Sucesión de actos de violencia utilizados como instrumento políticos, donde existe una dominación por el terror. Ejemplo: Bombas, secuestros, asaltos, sabotaje, etc.

5. MODO DE EMPLEO

Para operar este plan de contingencia, la estación de servicio ACCEL® y sus afiliados (contratistas, proveedores y socios) deberán disponer de personal (operativo y administrativo) debidamente entrenado y capacitado para que pueda responder eficazmente a una emergencia.

El personal asignado en cada área de la estación de servicio (pista, oficinas administrativas y negocios conexos), será el encargado de la operación y puesta en marcha de este plan y de

todas las estrategias de control e información así como también, del montaje de avisos, del despliegue de recursos y de la restauración final de las áreas afectadas, con la ayuda de personal de Petrolera Nacional, S.A.

La primera información con relación a un caso o incidente puede provenir de diversas fuentes incluyendo del público en general. Por lo que la información mínima requerida es fecha, hora, dirección, fuentes y las posibles causas del incidente.

De darse cualquier incidente debe notificarse inmediatamente al encargado del equipo de respuesta, según lo establece este plan.

6. PERSONAL ENCARGADO EN CASO DE ACCIDENTES

El personal de la estación de servicio ACCEL® con rol asignado en este plan de contingencias es el siguiente:

- Concesionario y/o administrador de estación.
- Colaboradores de pista, tienda y administrativos.
- Equipo de respuesta de Petrolera Nacional, S.A.
- Conductor del cisterna, de darse el caso.
- Conductor de camiones de reparto (en caso de Lubricantes).

Todo el personal antes mencionado debe tener entrenamiento básico acerca del uso de extintores, contención de derrames, manejo de materiales peligrosos, manejo de situaciones peligrosas y del proceso adecuado de notificación de la emergencia.

7. INVENTARIO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS

A continuación se describen los equipos con los que cada estación de servicio ACCEL® deberá contar, previamente, en caso de un siniestro:

- Botiquín para primeros auxilios
- Lámparas de seguridad con baterías en perfectas condiciones
- Linternas
- Kit de contingencia (barreras flotantes, materiales absorbentes, lentes, mascarillas, overoles desechables, cascos, guantes, botas de caucho, bolsas de desechos, kit de primeros auxilios, cintas de advertencia).
- Cubos de arena
- Planta eléctrica
- Bombas neumáticas y compresores portátiles
- Herramientas que no generen chispas (martillos de caucho, linternas, llaves de aluminio)

- Controles de acceso para la estación, oficinas administrativas y negocios conexos (conos de seguridad, barreras de acceso, cintas de seguridad, control de acceso eléctrico)
- Medios de comunicación
- Extintores
- Señalización

Además, es importante señalar que Petrolera Nacional, S.A. cuenta con un equipo móvil para responder a contingencias de mayor escala; esto es,

8. PREPARACIÓN DEL EQUIPO DE CONTINGENCIA, VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (Estaciones, Negocios Conexos y Oficinas Administrativas)

Es importante que todo punto de venta esté preparado para cualquier eventualidad, al final de cuentas, son hechos no planificados que se suscitan que podrían poner en riesgo las vidas de quienes están presentes al momento del accidente, activos de la empresa e inclusive, hasta a la comunidad.

Designa a un responsable y un suplente para que realice las revisiones de los equipos e instalaciones, con la periodicidad establecida. Estas son medidas preventivas que nos ayudarán a que la aplicación del plan de contingencia sea efectivo, al momento de presentarse un siniestro.

8.1. Preparación del Equipo de Contingencia.

El Concesionario o Administrador de Estación identificará su equipo de trabajo y asignará una serie de tareas, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos, movilización del personal, evacuación y desalojo del área, al momento de presentarse un siniestro.

- a. Verificador Diario y encargado de grupo operador de extintores (3 colaboradores adicionales) y equipos contra incendio.
- b. Verificador Semanal y encargado de llaves y cierre de accesos.
- c. Coordinador por zona, para escape. De estos 2 ó 4, dependiendo del largo de la ruta, se colocarán a lo largo de la misma para garantizar la calma y evitar pánico.
- d. Coordinador principal de escape, contará al personal y se cerciorará de que todos salieron antes de dar la orden al verificador semanal de cerrar y asegurar las instalaciones.
- e. Administrador y suplente diurno. Será el responsable de la comunicación (PNSA, policía, bomberos, etc.). Decidir el cierre y posterior abandono del punto. Será también encargado de coordinar la retirada del punto mientras el coordinar principal se asegura que todos salieron. Él, el coordinador principal y el verificador semanal serán los últimos en retirarse.

- f. Suplente Nocturno. Encargado de avisar al administrador y a los contactos o entidades necesarias para tomar decisiones.

8.2. Revisión Diaria.

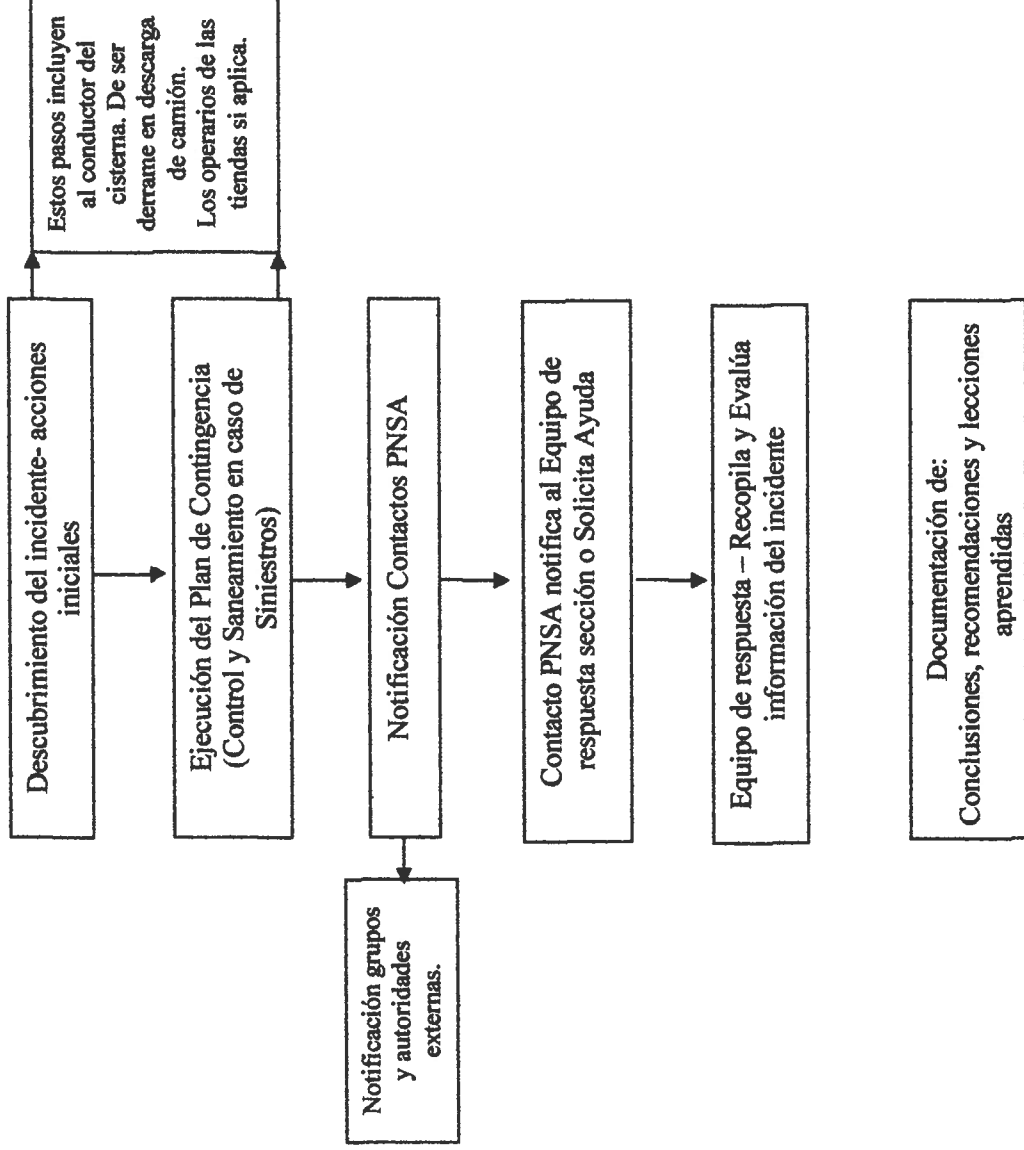
- a. Extintores (Tipo ABC, cantidad y ubicación, carga, sellos, vigencia, manguera, etc.)
- b. Ubicación de llaves con su respectiva descripción. Mantener cada llave separada.
- c. Tapas de descarga y candados.

8.3. Revisión Semanal.

- a. Alarma contra incendio, incluyendo activación de estaciones remotas.
- b. Pasamanos y Escaleras de Acceso y Salida. De uso cotidiano o de emergencia.
- c. Puertas de Accesos y salidas. Cierre y Apertura, con su llave, incluyendo los porteros eléctricos existentes.
- d. Rutas y orden de escape. Siempre deben mantenerse libres de obstáculos y deben estar definidas divulgadas y practicadas. También se deben dibujar e imprimir para mantener permanentemente a la vista del personal.
- e. Pruebas de botones de emergencia. Implementación de este dispositivo donde no exista y sea prioridad por su vulnerabilidad a conflictos de orden público.
- f. Accesos y seguridad de paneles eléctricos.
- g. Identificación de paneles, breakers, switches y demás accesorios eléctricos.
- h. Señalización estratégica de avisos de números de teléfonos importantes en orden de prioridad por evento (1-robos, vandalismo, disturbios, 2-incendios, 3-accidentes, 4-derrames).
 - Policía (1,2,3)
 - Bomberos (2,4,3)
 - Cruz Roja (3,2)
 - Sinaproc (3,2)
 - Seguridad (1,2)
 - Administración (1,2,3,4)
 - Contacto Administrativo PNSA (4,3,2,1)
 - Seguridad GCP (1,2,3)
- i. Planta eléctrica. Nivel de aceite, batería, combustible, arranque y funcionamiento. Programar arranque semanal de ser posible con el “transfer” automático.
- j. Accesorios para el cierre de pista y/o accesos. Cadenas y postes permanentes, vallas móviles especiales, conos, cintas, etc.
- k. En conjunto con su corredor de seguros, revise con regularidad las pólizas de seguros que amparan la operación del negocio.

Se recomienda que periódicamente, el Concesionario o Administrador de la estación, verificar la existencia, condición y funcionamiento de cada uno de los equipos antes mencionados, a través del Formato de Verificación que se adjunta en el Anexo.

8.4. Otras revisiones.



9. CONTACTOS DE ACUERDO AL TIPO DE SINIESTRO

ACTOS VANDÁLICOS Y/O MANIFESTACIONES POPULARES			
COMPañÍA O ENTIDAD		TELÉFONOS	CONTACTOS
POLICIA NACIONAL		104	
PNSA		216-7868/612-7200/613-3715	Omar Torres/Jaime Malca
CORREDOR DE SEGUROS			
COLISIÓN CON SURTIDORA			
COMPañÍA O ENTIDAD		TELÉFONOS	CONTACTOS
BOMBEROS		103	
TRÁNSITO			
PNSA		216-7868/612-7200/613-3715	Omar Torres/Jaime Malca
CORREDOR DE SEGUROS			



DERRAME O CONTAMINACIÓN DE HIDROCARBUROS		
COMPañIA O ENTIDAD	TELEFONOS	CONTACTOS
PNSA	216-7868/321-0350	Omar Torres
ARGAR	673-5427	Tobías Garrido
OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.	232-8840	Jovan Vukelja
J. CHEN, S.A. O EXPRESS SUPPLIER	220-8311/676-7181	José Chen
REFPAN	433-8100	Germán Santos
MASTER SERVICE, S.A.	274-0911	Armando Campos
TRANSPORTE PRADO	200-4056	Sr. Prado
ANAM	315-0855	
AMP	232-6282	
INCENDIOS Y/O DESASTRES NATURALES		
COMPañIA O ENTIDAD	TELEFONOS	CONTACTOS
BOMBEROS	103	
SINAPROC	316-0080	
POLICIA NACIONAL	104	
PNSA	216-7868/613-3715	Omar Torres
FIRE MASTER (ESPUMA)	236-0880	Emilio Palomeras
CRUZ ROJA	228-2187	
UNION FENOSA (DESCONEXION ELECTRICA)	315-7222	
ELEKTRA NORESTE	323-7100	
HOSPITAL SANTO TOMAS	227-4122	
ALERTA	800-0911	
IDAAN	229-3477	
CORREDOR DE SEGUROS		

TERRORISMO		
COMPañA O ENTIDAD	TELEFONOS	CONTACTOS
BOMBEROS	103	
SINAPROC	316-0080	
POLICIA NACIONAL	104	
PTJ	262-6077	
PNSA	216-7868/613-3715	Omar Torres
CRUZ ROJA	228-2187	
HOSPITAL SANTO TOMAS	227-4122	
ALERTA	800-0911	
CORREDOR DE SEGUROS		

10. VÍAS DE ACCESO Y DESALOJO

Es importante que cada estación de servicio ACCEL® tenga diseñado diferentes mapas o guías de acceso y evacuación, previendo diferentes situaciones, de manera tal que cuando un siniestro se presente en el punto de venta, todos los colaboradores, además de conocer las acciones que deberán poner en práctica, sabrán de antemano el recorrido más seguro para acceder o desalojar las instalaciones, sin poner en riesgo sus vidas.

Para la estación ACCEL® Racing, las vías de acceso y evacuación ante un siniestro son:

- a. **Vías de Acceso**
 - Corredor Norte
 - Avenida Nacional
- b. **Vías de Evacuación**
 - Vía Frangipani
 - Calle que comunica con la vía Omar Torrijos y de allí hacia la ciudad y el este, o hacia el terminal o el puente.
 - Por Frangipani y desviándose hacia la nacional, para, subir por el puente elevado que va hacia perejil.

Los mapas de desalojo se anexan al Plan de Contingencia.

11. SINIESTROS

11.1. Actos Vandálicos y/o Manifestaciones Populares

El activo más valioso de la compañía es su personal y hacia la preservación de esas vidas están destinadas las medidas de seguridad y todos los procedimientos fijados en el plan de contingencia; sobre este aspecto se considera primordial instruir o educar previamente al

personal, de forma tal que puedan hacer frente a diversas circunstancias, tales como evacuación, uso de los extintores y manera de proceder ante una emergencia; capacitación y entrenamiento de determinados funcionarios y empleados en técnicas y medidas de seguridad específicas, a los efectos de dirigir el accionar del resto del personal.

A lo largo de la geografía nacional han sido identificados puntos críticos que han sido focos de protestas y manifestaciones populares y, en ocasiones, de actos vandálicos.

- a. Ciudad de Panamá
 - Universidad de Panamá y Colegio Artes y Oficios. Vía Transístmica.
 - Instituto Nacional. Avenida 4 de Julio.
 - Colegios de Paitilla. Vía Israel, Paitilla.
 - San Miguelito, Vía Transístmica. Colegio Angel Rubio.
 - Vía Boyd Roosevelt después del puente de San Miguelito.
 - Calle 50, Area Bancaria, Avenida Balboa y demás lugares en donde se desarrollan obras de construcción. Sindicato de Trabajadores de la Construcción.
- b. Colón
 - Cativá (IPTC)
 - 4 Altos
- c. Panamericana
 - Arraiján (Loma Coba)
 - Divisa
 - Santiago (Cruce de vía hacia San Francisco de la Montaña)
 - David (Universidad Nacional)

En el caso de la Estación ACCEL® Racing, por estar próxima a dos puntos principales de disturbios, la Universidad Nacional y el Colegio Artes y Oficios, se convierte en un punto de venta con alta vulnerabilidad a este tipo de siniestro. Además, está en una zona de alta peligrosidad por su cercanía a Curundú, Calidonia y los multifamiliares de la avenida Nacional.

ACCIONES

Una vez alertadas o detectada desde las estaciones y/u oficinas administrativas u operativas, los actos vandálicos o manifestaciones populares, el concesionario o administrador de la estación reunirá a los colaboradores designados previamente, para iniciar paralelamente las acciones de:

- a. Suspender cualquier recibo de mercancía que haya sido previamente programada.
Para el caso del combustible, el Administrador deberá comunicar a SAC la decisión para que el programador se mantenga alerta y comunicado con el chofer. El Operador de SAC, comunicará cualquier decisión o información que se maneje,

tanto al Administrador, Chofer y Operaciones. El conductor deberá permanecer en un lugar seguro hasta tanto se le comunique o se decida como proceder.

- b. Se designa a un centinela que vigile los accesos o vías ¿? al punto.
- c. Se prepararan los accesorios de bloqueo de accesos.
- d. La persona asignada para control de accesos, deberá asegurarse de mantener libre las salidas y de contar con las llaves necesarias para abrir o cerrar puertas o accesos.
- e. Se alertará al personal y se prepararán para que, a la señal de desalojo, éste se haga ordenadamente y calmadamente. Se deben seguir las rutas y el orden de salida por área, cubículo, pisos, sótanos, etc. Siempre deben salir, en primera instancia, el personal de las secciones más distantes para asegurarse de que todos salgan a la hora del desalojo.
- f. Cuando el administrador lo considere conveniente, dará la orden de cierre de accesos y la de evacuación, a cada encargado.
- g. Se debe establecer un punto de reunión en un lugar seguro y de ser necesario coordinar el transporte a dicho lugar, mientras se desarrollan los hechos y si los mismos lo permiten.

Para la estación ACCEL® Racing, los puntos de reunión en orden de cercanía, para ser utilizados como guarida luego de un siniestro son:

- *Patio de Autos de Econofinanzas, ubicado en Altos de Curundu.*
- *Oficinas de Ricardo Pérez, S.A., ubicados en la Avenida Ricardo J. Alfaro.*
- *Edison Plaza, ubicado en la Avenida Ricardo J. Alfaro. Oficinas de Petrolera Nacional, S.A., Piso N°11.*
- *Cualquier otro lugar establecido previamente y en consenso, cuyas características deben ser: facilidad de acceso, área de baja peligrosidad, lo suficientemente amplia como para albergar, al menos 12 personas.*

- h. El administrador se deberá mantener pendiente a los hechos, para que una vez controlado los mismos, se tome la decisión de mantener vigilancia en el punto, reabrir el punto o de evitar que cualquier colaborador regrese al punto.
- i. Dependiendo de la decisión y la información que se maneje, se le comunicará al personal reunido en el punto de encuentro, qué acciones se llevarán a cabo.
- j. El personal se debe mantener preparado para regresar a laborar en cualquier momento.

11.2. Colisión con surtidoras

Dentro del diseño, edificación y dotación de equipos en una estación de combustible, las surtidoras son uno de los equipos necesarios para el suministro de combustible y desarrollo efectivo del negocio. Es por medio de las pistolas y mangueras de las surtidoras que son servidos los combustibles a los tanques de almacenamientos de los automóviles.

A pesar de que típicamente el diseño y construcción de una estación de combustible contempla la colocación de barreras de protección a las surtidoras, existe la probabilidad que dichos equipos sean colisionados por algún objeto en movimiento como un automóvil.

Por la imperante necesidad de cuidar nuestro medio ambiente, Petrolera Nacional, S.A., contempla en sus instalaciones equipos con tecnología de punta que, entre otras cosas, cuentan con válvulas que cortan el suministro de combustible ante la eventual colisión de una surtidora. Esto es así porque las líneas de combustible que van desde los tanques de almacenamiento hacia las surtidoras, se mantienen permanentemente con producto, ya que trabajan bajo el sistema de suministro a presión.

ACCIONES

Cuando en su estación se presente una colisión de surtidora, el personal de pista deberá estar preparado previamente para atender esta eventualidad, ya que es este personal el que opera permanentemente los equipos. Siga las siguientes recomendaciones:

- a. Mantenga la calma en todo momento.
- b. Corte el suministro de electricidad de las surtidoras, mediante el sistema de emergencia (botón rojo o amarillo).
- c. Asegúrese que el equipo o la colisión no haya ocasionado lesión a alguna persona que estuviera presente en la pista.
- d. Utilice el extintor para controlar cualquier ignición.
- e. Mantenga, en todo momento, a las personas alejadas del lugar del siniestro.

11.3. Derrames y Contaminación de Hidrocarburos

En una estación de gasolina, los derrames de hidrocarburos y la consecuente contaminación pueden presentarse cuando se realizan las operaciones de descarga de combustible, despacho de combustible a autos, colisiones con surtidoras, roturas de líneas o tanques, siniestros por fenómenos naturales, entre otros.

La acción rápida a través del cumplimiento del plan de contingencia, disminuyen el impacto del derrame y las labores de biorremediación responsables y a tiempo, restablecen en gran medida los daños causados.

ACCIONES

- a. Garantizar la seguridad del personal.
- b. Detener el escape. Prevenir la pérdida de más hidrocarburo.
- c. Notificar al contacto administrativo de PNSA.
- d. Activar el Equipo de Respuesta Local.
- e. Implementar el Plan de Respuesta Local (de acuerdo a las instrucciones de la Gerencia).

- f. Proteger áreas críticas.
- g. Contener el producto derramado.
- h. Considerar la utilización de diversos recursos
- i. Limpiar las áreas afectadas
- j. Registrar todas las acciones tomadas.

Una vez activado el plan, las decisiones comienzan a fluir en vista del riesgo y a las áreas críticas, implementándose las siguientes acciones: rociado con arena o absorbentes, con la contención del derrame, con la colocación de barreras, todo esto luego de haber desconectado la corriente eléctrica de la estación, de la instalación o del equipo, si aplica.

11.4. Desastres Naturales

Se consideran como desastres naturales todos aquellos fenómenos naturales (terremotos, temblores, huracanes, tornados, etc.), que ponen en riesgo además de la integridad física de las personas, su salud y sus bienes. Los fenómenos se pueden catalogar como de baja, mediana y alta intensidad, los cuales según sea el caso pueden afectar además de lo anterior, el suministro de los servicios básicos de las comunidades (electricidad, agua, comunicación, etc.)

En caso que se suscite un desastre natural, siga los siguientes pasos en el orden que se le indican:

ACCIONES

- a. No corra, trate de caminar hacia las salidas de emergencia observe que ningún compañero haya quedado atrapado.
- b. Corte toda corriente eléctrica del edificio (las luces de emergencia entrarán en funcionamiento).
- c. Evacue o ayude a evacuar al resto del personal, a través de las rutas de escape o escaleras, en caso de edificios.
- d. Realice un recuento del personal, para rectificar que todos están a salvo. De faltar personas o sospechar que han quedado atrapados en las instalaciones u oficinas, llamar al personal de rescate y a los bomberos.
- e. En el caso de instalaciones de combustible, revise el área de despacho o almacenamiento. Asegúrese que no haya fugas en los dispensadores, líneas o tanques.
- f. Llamar al contacto administrativo de PNSA.
- g. Revise la infraestructura para realizar un reporte del mismo.

***Nota:** Si como consecuencia del Desastre Natural, ocurriese un Derrame y Contaminación o un Incendio, se deberán retomar las acciones que para estos siniestros fueron descritas anteriormente.*

11.5. Incendios

Un conato de incendio debe tratar de sofocarse en los primeros segundos de su origen para evitar incendios de gran magnitud, por lo que se requiere que el personal cuente con el equipo adecuado y el entrenamiento en el uso del mismo. Un conato de incendio puede ser detectado a través de la vigilancia o seguimiento de los procesos o a través de dispositivos detectores o sensores (humo, calor, luz, etc.) que activan sirenas y/o alarmas de aviso para iniciar ya sea la acción o el desalojo de las áreas críticas.

Es importante la concienciación del personal, sobre todo en no arriesgar su integridad física ni la del resto de sus compañeros en situaciones que por su magnitud necesiten de la intervención de personal profesional o entrenado para tales fines.

ACCIONES

- a. Mantener la calma.
- b. Haga uso adecuado del extintor para tratar de controlar o combatir el conato o incendio.
- c. De no poder apagar o controlar el incendio, proceda a activar los dispositivos de alarma y llame a los bomberos.
- d. Activar el dispositivo de desconexión eléctrica o interruptor principal, según aplique.
- e. Evacue o ayude a evacuar al resto del personal, a través de las rutas de escape o escaleras, en caso de edificios.
- f. Realice un recuento del personal, para rectificar que todos están a salvo. De faltar personas o sospechar que han quedado atrapados en las instalaciones u oficinas, llamar al personal de rescate y a los bomberos.
- g. Llamar al contacto administrativo de Petrolera Nacional, S.A.
- h. Proceda a llenar un reporte de Incidente / Accidente y notifique al supervisor inmediato.

***Nota:** Trate de evitar que la prensa entre en el área de riesgo, ya que los flashers y cámaras son causantes de chispas y podrían re-iniciar un fuego o causar otro incendio, no debe dar declaración alguna sólo lo hará el representante legal del negocio.*

11.6. Robo o Asalto

Por las grandes sumas de dinero que las estaciones de combustible manejan diariamente, siempre han sido blanco de los robos y asaltos a mano armada. Además, las debilidades que las estaciones de combustible puedan tener en materia de seguridad (custodio por un seguridad armado, sistemas de circuito cerrado, sistemas de asalto, uso de blindado para los depósitos de dinero), aunado a las deficiencias que los vendedores de pista (grandes sumas de dinero en su poder) y personal administrativo (fácil acceso a las oficinas, salidas diarias a los bancos) pudiesen tener en manejo de efectivo, hacen de estos negocios los focos de atención.

ACCIONES

- a. No oponga resistencia a los asaltantes, en especial si el criminal está armado o se nota que esté bajo el influjo de drogas. Evite poner en peligro su vida y la del resto de los colaboradores.
- b. Trate de retener frases expresadas por el atacante y evite mirarlo directo a los ojos para prevenir enfrentamientos.
- c. Procure memorizar el número de placas, características del automóvil, vestimenta o cualquier rasgo físico, que posteriormente pueda ayudar a las autoridades a ubicar a los malhechores.
- d. Toque el botón de asalto. Si es posible trate de llamar a la policía, luego de que los delincuentes se hayan retirado.
- e. Notifique al concesionario y administrador de la estación del siniestro.
- a. Proceda a cerrar el servicio al público y las entradas de vehículos mientras se realizan las investigaciones. Llene su declaración completa.
- b. Proceda a llenar el reporte de Incidente / Accidente y notifique al supervisor inmediato. (No olvide indicar las características del asalto).

11.7. Terrorismo

Se entiende por *Terrorismo*, la acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, instalaciones o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Sabotaje, es la acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

ACCIONES

- c. No se oponga y evite poner en riesgo su vida y la de los demás. Haga todo lo que le pidan.
- d. Si es posible, trate de llamar a la policía, luego de que los delincuentes se hayan retirado.
- e. Notifique al contacto administrativo de PNSA.
- f. Proceda a cerrar el servicio al público y las entradas de vehículos mientras se realizan las investigaciones. Llene su declaración completa.
- g. Proceda a llenar el reporte de Incidente / Accidente y notifique al supervisor inmediato. (No olvide indicar las características del asalto).



Nota: Si como consecuencia del Acto de Terrorismo o Sabotaje, ocurriese un Derrame y Contaminación o un Incendio, se deberán retomar las acciones que para estos siniestros fueron descritas anteriormente.

En caso de cualquier incidente en instalaciones y/u oficinas y durante procesos, se debe llamar al siguiente contacto administrativo de PNSA:

Contacto Administrativo: Omar Torres
Teléfonos: 216-7868/321-0350
Celular: 613-3725
E- Mail: Otorres@accelpnsa.com

11. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS

A. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MENOR

Paso	Acción	No. 01-01 Responsable
1	Retire la manguera del vehículo	Pistero
2	Tape el tanque de combustible	Pistero
3	Coloque la pistola en la surtidora	Pistero
4	Limpie el producto derramado sobre el vehículo con un trapo húmedo	Pistero
5	Retire el auto (empujado)	Cliente /Pistero
6	Limpie el pavimento con arena	Pistero
7	Recoger la arena y disponerlas en bolsas cerradas para enviar a remediación.	Pistero
8	Reporte el derrame al encargado	Jefe de pista
9	Notificar Petrolera Nacional, S.A.	Encargado

B. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME MAYOR

Paso	Acción	No. 01-02 Responsable
1	Desconectar el sistema eléctrico de la estación	Pistero/Supervisor/Gerente
2	Restringir la circulación o acceso al área del derrame con conos de señalización	Brigada de Emergencia de la estación
3	Contenga el derrame con arena	Brigada de Emergencia de la estación
4	Llame a los Bomberos	Supervisor/Gerente/Pistero/Encargado
5	Notificar a Petrolera Nacional, S.A.	Supervisor /Gerente
6	Completar el reporte de incidentes	Contacto Administrativo de PNSA



C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LESIONES PERSONALES

No. 01-03

Paso	Acción	Responsable
1	Ayude al lesionado	Empleado más cercano
2	Dé primeros auxilios	Brigada de seguridad o jefe de pista
3	Avisé al supervisor	Jefe de pista o pistero
4	Llame al servicio de ambulancia	Supervisor /Gerente
5	Complete el reporte de incidentes	Contacto Administrativo de PNSA
6	Notificar a Petrolera Nacional, S.A.	Gerente /o Encargado

D. PROCEDIMIENTO EN CASO DE COLISIÓN CON SURTIDORA

No. 01-04

Paso	Acción	Responsable
1	Avisar al Supervisor	Pistero
2	Suspender el sistema eléctrico	Jefe de pista/ pistero
3	Controlar toda posible fuente de ignición-botonera	Personal de pista
4	Controlar posible derrame	Personal de pista
5	Retirar vehículo colisionado (empujado)	Personal de pista/cliente
6	Reporte a mantenimiento de Petrolera Nacional, S.A.	Gerente /supervisor
7	Tomar todos los datos del causante	Gerente /supervisor
8	Completar reporte de incidente	Contacto Administrativo de PNSA
9	Notificar a Petrolera Nacional, S.A.	Gerente/ o Encargado

E. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ESCAPE Y /O DERRAME

No. 01-05

Paso	Acción	Responsable
1	Elimine toda fuente de ignición	Pistero
2	Ventile y aísle el área	Personal de pista
3	Evite que el producto entre a alcantarillas u otras corrientes de agua	Personal de pista
4	Detenga la fuga o lleve el recipiente a un lugar seguro, al aire libre	Pistero
5	Contenga, agrupe o cubra el área con material absorbente o arena	Pistero
6	Recoja la arena y colóquela en bolsas plásticas selladas y envíe a remediación este producto contaminado.	Pistero
7	Minimice la aspiración de vapores y contacto con la piel	Pistero
8	Avisé a las autoridades	Gerente/supervisor
9	Notifique a Petrolera Nacional, S.A.	Gerente/supervisor

F. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTACTO CON PRODUCTO

N0. 01-06

MSDS	Consulte la hoja MSDS del producto, donde se indican los procedimientos de emergencia del mismo
INALACIÓN	Lleve la víctima a aire fresco, Si la respiración es dificultosa, administre oxígeno. Si no respira, administre a la víctima respiración artificial. Llame a un medico/servicio de ambulancia.
INGESTIÓN	No induzca vómito. Llame al médico inmediatamente. /Servicio de ambulancia.
PIEL	Lave la piel con agua jabón. Retire la ropa contaminada. No frote ni de masaje en la parte afectada.
OJOS	Lave con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, abriendo bien los párpados y parpadeando periódicamente.
RESPONSABLE	Jefe de pista, Gerente/Supervisor
REPORTE	Gerente /Supervisor, Representante de ventas
NOTIFICAR A: Petrolera Nacional, S.A.	Gerente /Supervisor

G. PROCEDIMIENTO EN CASO ACTOS VANDÁLICOS Y/O MANIFESTACIONES

POPULARES

TIER 1 (Bajo flujo vehicular por cierre de vías aledañas)

No. 01-07

Paso	Acción	Responsable
1	Luego de que el concesionario o administrador conoce del evento y ha corroborado la veracidad del mismo	Concesionario/Ad ministrador
2	Informa a su superior y solicita autorización para el accionamiento del plan	Concesionario/Ad ministrador
3	Cierre parcial de la pista y negocios conexos (al 50% de funcionamiento). Para el caso de las tiendas y negocios conexos, se limitarán los accesos al negocio a través de porteros eléctricos. Se dejarán entrar sólo a 2 clientes a la vez, previamente revisados.	Jefe y Vendedores de Pista
4	Colocar conos o barreras para impedir el acceso a las bahías de atención cerradas	Jefes y Vendedores de pista
5	Depósito inmediato de dinero	Jefes, vendedores de pista y dependientes de tienda
6	Coordinación inmediata y extraordinaria de la recolección de dinero	Concesionario/Ad ministrador



7	Poner en alerta al personal administrativo	Concesionario/Ad ministrador/Vendedor de Pista
8	Informar al Departamento de Seguridad, Compañía de seguridad y/o Policía Nacional	Concesionario/Ad ministrador/Vendedor de Pista
8	Vigilar las áreas aledañas a la estación, que están albergando a los manifestantes	Jefe o vendedor de pista
9	Se suspenderá la atención a proveedores. Los despachos de combustible en marcha también serán suspendidos para que el camión cisterna desaloje las instalaciones.	Concesionario/Ad ministrador
<i>TIER 2- Movilización de los disturbios hacia la estación o a 500 metros de la misma</i>		
1	Informar del evento y solicitar autorización para el cierre del negocio	Concesionario/Ad ministrador o Vendedor de Pista
2	Informar al Departamento de Seguridad, Compañía de seguridad y/o Policía Nacional. Toque el botón de asalto para ser atendido rápidamente.	Concesionario/Ad ministrador/Vendedor de Pista
3	Cierre total de la pista y negocios conexos. Asegure todos los activos e inventarios de productos, apague los equipos, corte el suministro de electricidad hacia las surtidoras.	Jefes y vendedores de pista/Dependientes de tienda
4	Orden de desalojo al personal administrativo y de pista. Verificar que todo el personal haya salido de las instalaciones, apagado los equipos de trabajo, aires acondicionados y luces.	Coordinador por zona
5	Desalojar el punto de venta, siguiendo el mapa de desalojo más apropiado y seguro ante el evento que se presenta	Coordinador por zona
6	Cierre todas las instalaciones. Póngale alarma a las oficinas.	Coordinador por zona
7	Espera la llegada de la policía, departamento de seguridad y refuerzo de la compañía de seguridad.	Responsable del negocio en el turno

Se establece y coordina la protección del punto por parte de la compañía de seguridad y el departamento de seguridad de GCP, en conjunto con los estamentos de seguridad del estado (PTJ, Policía, Bomberos, etc.) y el responsable o administrador del punto se mantiene en comunicación constante con dichos agentes para seguir el evento o acontecimiento.

12. ACCIONES POSTERIORES A LA OCURRENCIA DE SINIESTROS.

12.1. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Se debe comenzar la investigación lo más pronto posible, para obtener la mayor cantidad de datos e información correcta, ya que los recuerdos están frescos y el escenario esta vigente.

Los testigos deben ser ubicados e identificados y se debe establecer fecha para entrevista. Es imperativo que los testigos sean entrevistados separadamente, para obtener la mayor cantidad de datos exactos.

Luego de las entrevistas el contacto administrativo se encargará de completar el reporte del incidente.

Los resultados de la investigación se deben discutir con el grupo que se designe para esto, para que el resultado final pueda ser compartido con los diferentes departamentos del grupo empresarial y asegurarse que la situación dada no vuelva a ocurrir basándose en la investigación y las conclusiones producto del incidente.

El supervisor del grupo investigador deberá mandar lo más pronto posible los detalles de la investigación al Gerente de Petrolera Nacional, S.A., el cuál procederá con las normas de reportes de incidentes establecidas dentro la organización.

Se deberá compartir con los propietarios, accionistas, directivos, y empleados los detalles de las investigaciones de los incidentes y los resultados de la misma. También se compartirán y discutirán las recomendaciones emanadas de la investigación. Los detalles de estas reuniones deberán guardarse en archivos para futuras consultas o investigaciones.

12.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Hacer simulacros y ejercicios con escenarios reales para determinar el estado de preparación para los principales sistemas y procedimientos. Estos ejercicios nos brindaran indicadores en las áreas que requieren refuerzo y repaso didáctico de los empleados.

Se recomienda que los supervisores de cada departamento mantengan una ficha de control con los datos de los entrenamientos recibidos y en las fechas que fueron dictados. Esta ficha también servirá como guía a los administrativos de este plan para proceder con los calendarios de entrenamiento del personal.

Es altamente recomendable que todos los empleados y administrativos cuenten con el entrenamiento básico en uso de extintores, contención de derrames y primeros auxilios.

12.3. LIMPIEZA DE VÍAS DE ACCESO Y PISTA

Cuando es necesaria la limpieza de derrames pequeños o charcos de aceite en las vías de acceso o pista, pueden recogerse mediante el uso de algún absorbente. El absorbente, típicamente es arena, la cual debe ser utilizada únicamente cuando:

- No hay fuego y se han eliminado todas las fuentes de combustión
- La fuente de derrame ha sido eliminada o detenida
- El derrame aparenta ser menos de 5 galones

- El empleado cree que es seguro aproximarse al derrame

Si se utiliza el absorbente

- Intente evitar que el derrame fluya hacia una zanja, drenaje o fuentes de agua cercanas.
- Sitúese lo más lejos posible del derrame, tire el absorbente sobre el derrame hasta que el mismo quede cubierto con una capa fina.
- Cuando todo el líquido ha sido recogido y no haya más líquido en movimiento, limpiar el absorbente con equipo No metálico.
- Colocar los desechos en bolsas plásticas cerradas para su envío a remediación.

NUNCA UTILICE AGUA PARA LIMPIAR UN DERRAME

En caso de derrame mayor siga el procedimiento No 01-02 de esta guía SOLAMENTE si puede realizarse con seguridad.

ANEXO 4



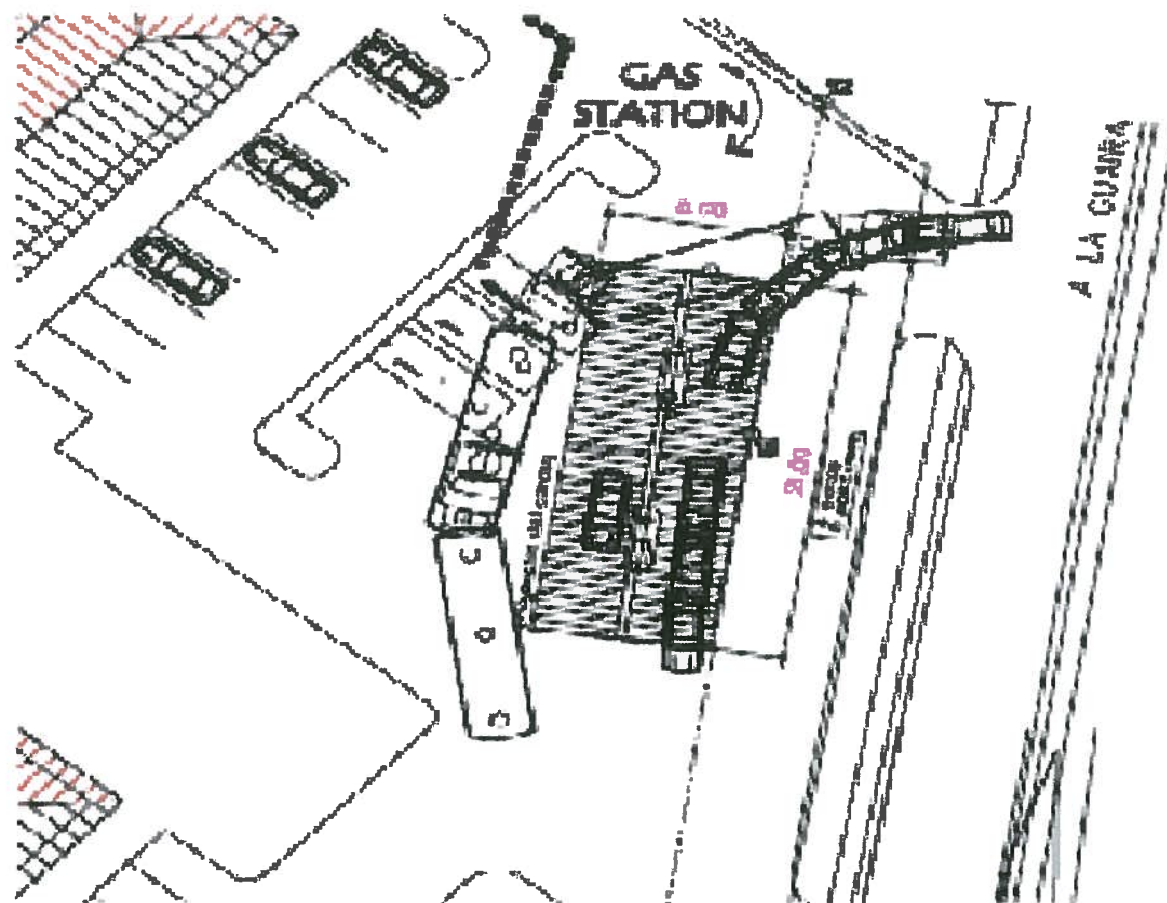
Terpel

**PROYECTO LINTON BAY
DICIEMBRE 2011**

Modelo de EDS

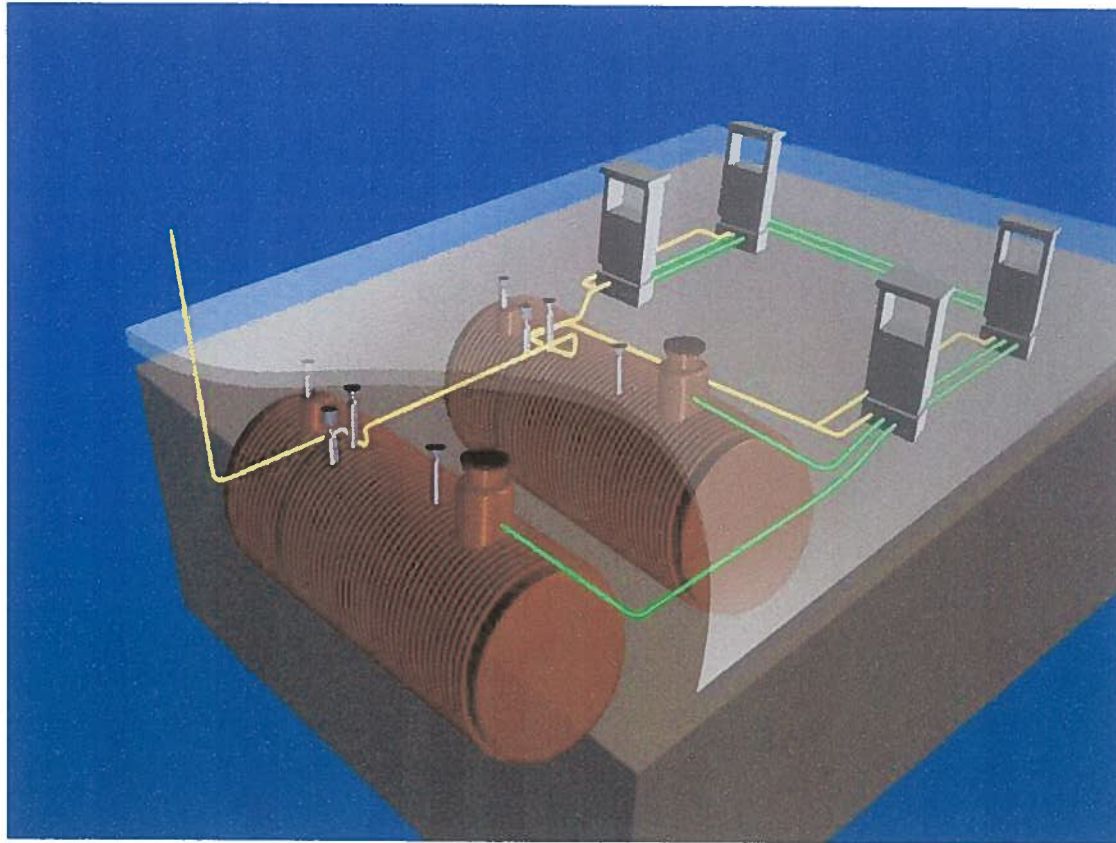


Layout de EDS



PROYECTO LINTON BAY
LAYOUT #2
4 POSICIONES

Equipo Básico de Combustible



- Para Petrolera Nacional la seguridad es primero.
- Para cumplir con todos los parámetros de seguridad y ambiente la compañía utiliza equipos debidamente certificados cumpliendo con las normas internacionales.
- A continuación citamos algunas.



TERPEL

Tanques de Combustible de Doble Pared



Estándar para Nuevos Tanques:

- Doble Pared c/ recubrimiento exterior resistente a la corrosión
- Monitoreo del Espacio Intersticial

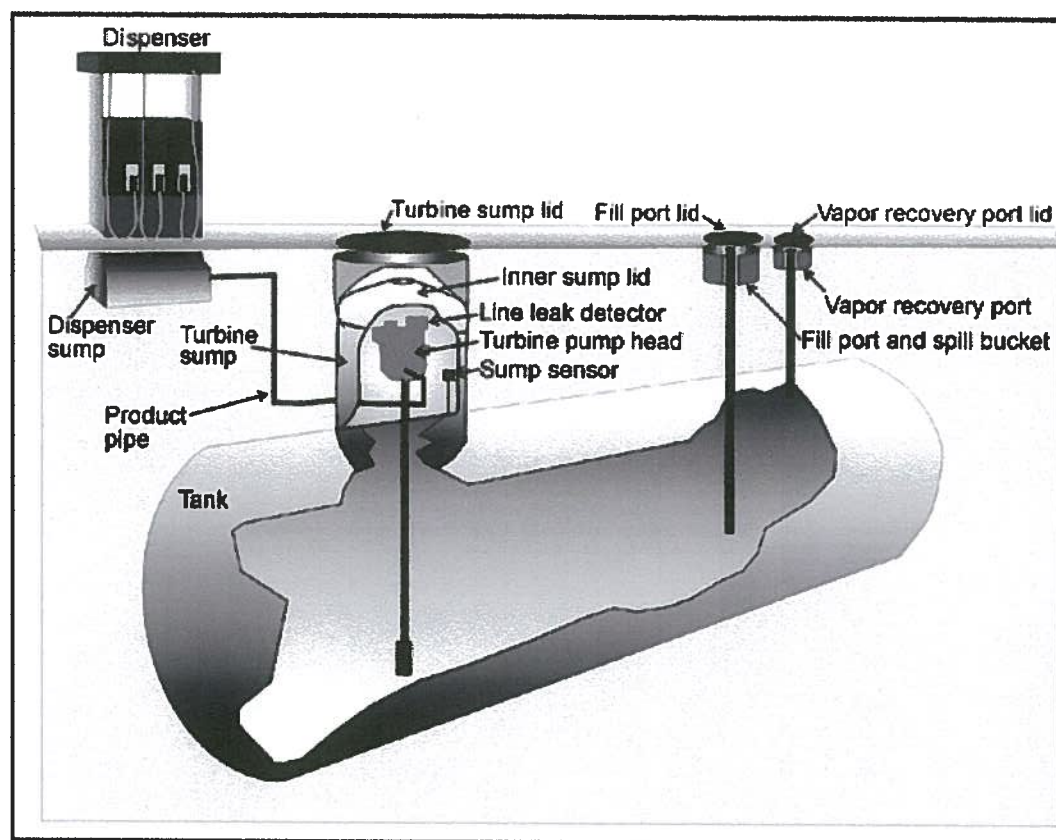
Tipos Aceptables de Tanque:

- Fiberglass/Fiberglass

- Acero/Fiberglass

- Acero/Acero con recubrimiento externo

Surtidores / Dispensadores de Combustible



Todos los dispensadores instalados cuentan con todos sus dispositivos de seguridad: valvulas de impacto, breakaway, y botoneras de emergencia para el apagado total del sistema de combustible.

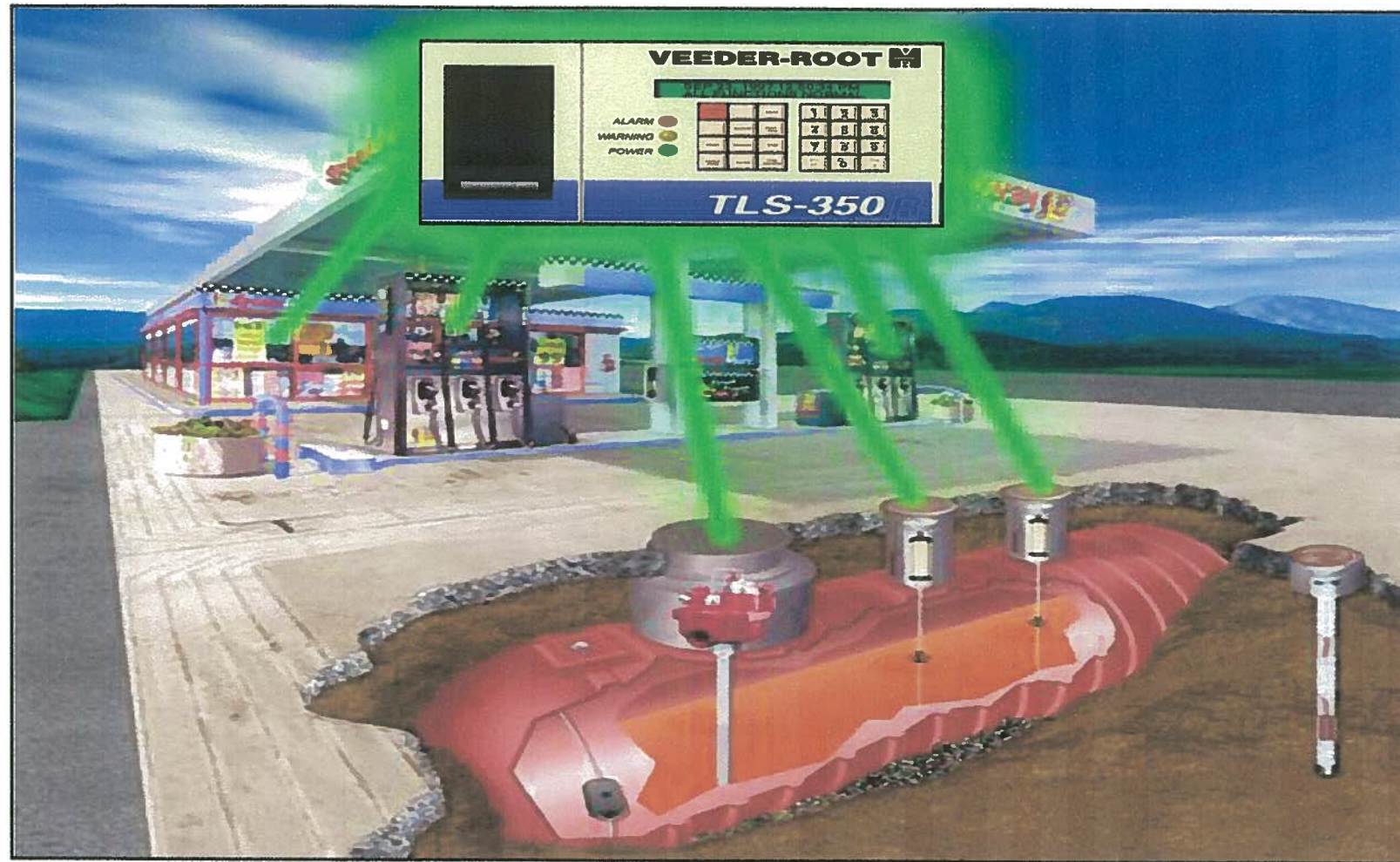
Sumps (contenedores de derrame) en Tanques



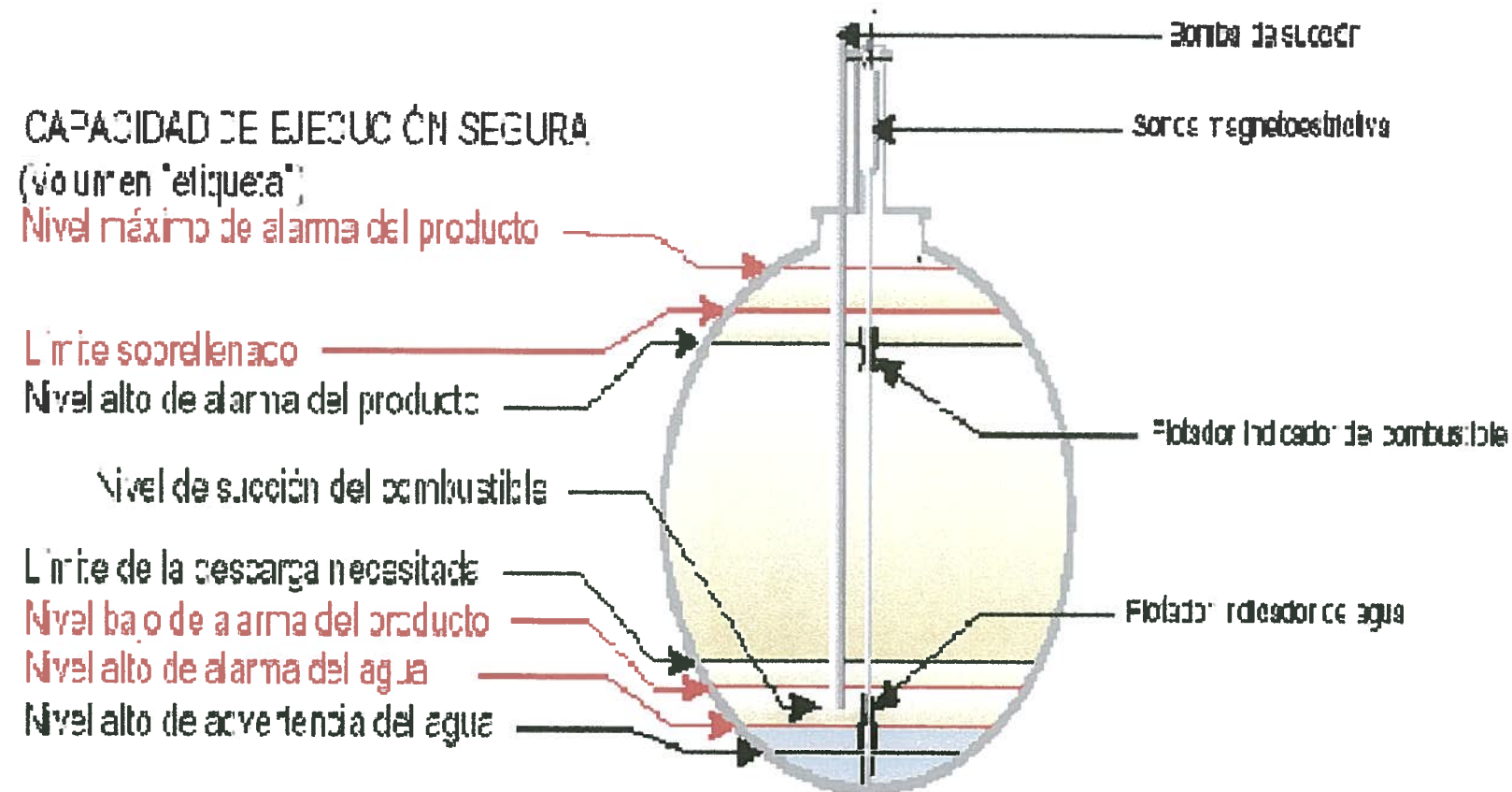
Tubería de doble pared/ sumps dispensadoras



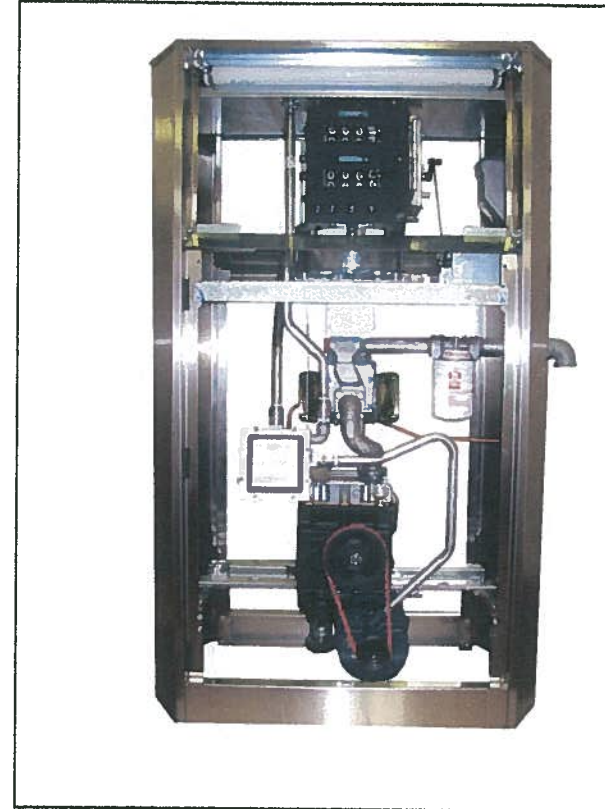
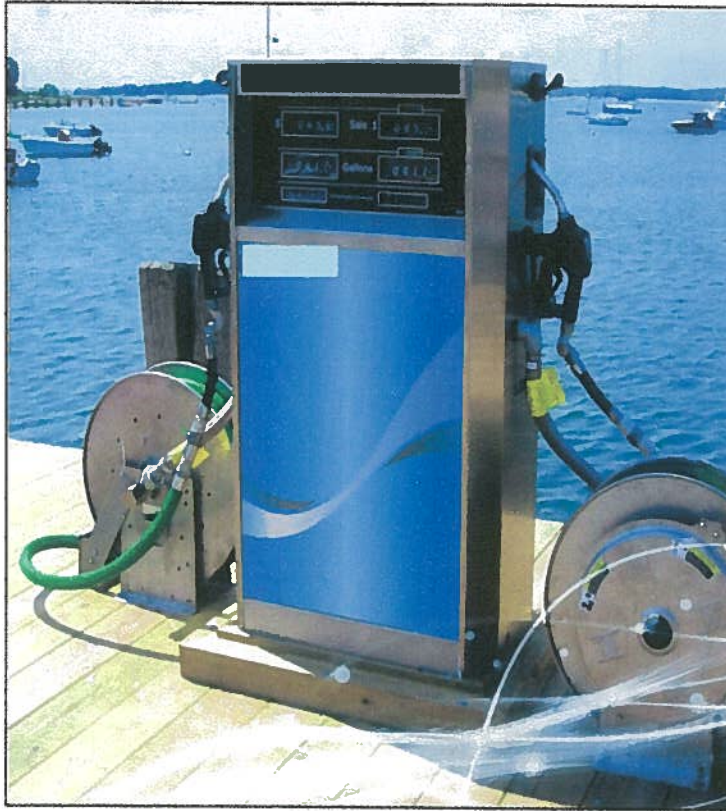
SISTEMA DE MONITOREO - VR



CONFIGURACION TIPICA



EQUIPO DE AREA DE MARINA



- Los equipos de despacho en área de marina serán de acero inoxidable para evitar la corrosión, tanto en sus componentes externos como internos.
- Tendrán carretes recogedores para evitar posibles daños que atenten contra la seguridad y medio ambiente.
- La alimentación de los equipos será a través de tubería flexible de doble pared para evitar posibles fugas recubierta en concreto / tubería rígida (viga ducto)

OBJETIVO FINAL



- Optimizar las metas de Seguridad, Confiabilidad, Eficiencia y Excelencia Medioambiental en nuestras operaciones en Estaciones de Servicio (E/S) y sitios de Clientes Industriales (C&I)
- El desarrollo de nuevos estándares de equipamiento para nuestras operaciones.
- Aplicación en todos los sitios de estos estándares de operación.
- Cumplir siempre con los Nuevos Requerimientos Regulatorios (Nuevas Leyes) en el país claves de nuestra operación.